



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N°

2978

CHIGUAYANTE, 16 NOV. 2015

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en el Art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Art. 10° numeral 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director De Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 561 de fecha 06 de Noviembre de 2015; Tres cotizaciones; Tabla comparativa de ofertas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 148 de fecha 09 de Noviembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación vía trato directo al oferente LUIS A. RODRIGUEZ ROA. RUT 7.767.618-K, la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CONCURSO DE DIBUJO DE NIÑOS EN PLAN PROMOCION DE SALUD, por un monto total de \$ 145.263 (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos) IVA incluido, según presupuesto adjunto, resultando la oferta más conveniente a los intereses municipales, constituyendo ésta una adquisición igual o inferior a 10 UTM., debiendo generarse la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a presupuesto municipal año 2015, cuenta 215.22.04.001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Asesor Jurídico
VRB/APS/LPG/MCC/MCA/mca

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

17 NOV 2015
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE